

PLAN DE CONVIVENCIA



*Sagrado Corazón
Pamplona*

Elaborado el curso 2018/19

Aprobado por el Consejo Escolar en abril de 2019

Equipos que han intervenido:

- Dirección General
- Dirección Pedagógica E.I. y E.P.
- Dirección Pedagógica de E.S.O. y Bachiller
- Orientación

Fecha de revisión	Personas que intervienen	Modificaciones Realizadas

ÍNDICE

1.	JUSTIFICACIÓN	4
2.	DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA	7
2.1.	CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO	7
1.1.1)	UBICACIÓN DEL CENTRO	7
1.1.2)	ESPACIOS; DISTRIBUCIÓN, USO	7
1.1.3)	IDENTIDAD DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCADORA	8
1.2.	CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS /AS Y SUS FAMILIAS	9
1.3.	CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DEL CENTRO	9
1.4.	FUNDAMENTACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	10
1.5.	ACTUACIONES DESARROLLADAS PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA	10
1.5.1)	PREVENCIÓN	10
1.5.2)	INTERVENCIÓN	11
	REGLAMENTOS DE CONVIVENCIA	11
	OBJETIVOS PLAN DE CONVIVENCIA	13
2.	COMISIÓN DE CONVIVENCIA	14
2.1.	COMPOSICIÓN	14
2.2.	FUNCIONES	14
2.3.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	15
2.4.	PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE INCIDENCIAS	15
2.5.	ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.	17
3.	ANEXOS	18
3.1.	Anexo 1: PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS	18
3.1.1)	La participación de profesores/as	18
3.1.2)	La participación de las familias	19
3.1.3)	La participación de los alumnos/as	19
3.1.4)	Participación de los auxiliares de administración y servicios	19
3.2.	Anexo 2	19

1. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Convivencia es un documento que sirve para concretar la organización y funcionamiento del Centro en relación con la convivencia y establecer las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar por el Centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en ese ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

El enfoque de la convivencia en el Centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, de unos buenos cauces de comunicación y de la prevención de conflictos.

La respuesta educativa del Equipo Directivo y del profesorado en el Centro es la de promover la actitud de participación del alumnado mediante el diálogo, el respeto y la comunicación para solucionar cualquier conflicto.

No queremos limitar la convivencia a elementos organizativos, sino también y, sobre todo, desarrollar contenidos que contribuyan a la formación del alumnado.

Entendemos, la convivencia y la participación como parte del aprendizaje, además de ser objetivos de la educación y finalidades en sí mismas. No la consideramos como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como uno de los objetivos de la educación. Para conseguir una buena convivencia en el Centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar esas conductas y desarrollar valores y habilidades de comunicación y de relación social.

Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los conflictos aparecerán porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos y nos ayuda a gestionarlos.

Las actitudes que habrá que fomentar en materia de convivencia deberán basarse en las Normas de Convivencia del Centro, que se procurarán revisar y actualizar cada curso escolar.

Nos proponemos fomentar valores democráticos para la convivencia, tales como: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta, etc., en todas las etapas.

La mejora de la convivencia en el ámbito escolar es una preocupación que cada día adquiere mayor importancia en la sociedad, más cuando esta convivencia se pueda ver alterada por situaciones de conflicto cuyos efectos se dejen sentir en todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Consideramos la capacidad de convivir y de relacionarnos como una de las cualidades más valiosas de las personas y la que nos proporciona mayor satisfacción y felicidad.

En este centro tenemos una experiencia de relación muy positiva entre los alumnos/as, así como entre el alumnado, el profesorado y el personal no docente. Nuestro centro se caracteriza por su apertura a todas las realidades sociales y, por supuesto, a todo tipo de alumnado.

Por todo ello, la convivencia se encuentra entre las prioridades esenciales de nuestro Proyecto Educativo y por eso mismo la consideramos como algo que merece la pena cuidar. Es por ello por lo que en nuestro centro realizamos numerosas iniciativas y actividades que contribuyen no sólo a la existencia de un buen clima de convivencia en el seno de la comunidad educativa, sino también a una verdadera educación para la promoción de los valores humanos

Es una evidencia para todos nosotros que la línea educativa de nuestro centro hace una opción clara por la centralidad de la educación en valores y la convivencia:

“Queremos vivir abiertos, en una actitud positivamente crítica, a la evolución de la historia y a la realidad social en la que estamos insertos: contribuir a la creación de una sociedad más humana, colaborando en el crecimiento del hombre y de la mujer y en su liberación, educando en la honradez, la justicia y la solidaridad (...); educar, desde el respeto al pluralismo, en un humanismo cristiano basado en los valores evangélicos (...); buscar en nuestra educación el equilibrio intelectual, afectivo y físico de nuestros alumnos: favoreciendo la calidad de relación personal y grupal en un clima de respeto y confianza, propiciando estructuras de participación que ofrezcan progresivamente situaciones de libertad y responsabilidad, desarrollando capacidades creativas, dando importancia a la educación física, al cuidado del medio ambiente, a la educación para el ocio, etc.” (Plan de Pastoral de la Red de Colegios del Sagrado Corazón).

De hecho, tanto desde el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Atención a la Diversidad, el Proyecto de Pastoral y el Reglamento de Régimen Interno, etc., se intenta dar relevancia a los valores y a la convivencia en todos los ámbitos de nuestro trabajo educativo, por ser estas dimensiones fundamentales en el doble proceso de personalización y socialización de nuestros alumnos y alumnas...

Así, este Proyecto de Convivencia es el fruto de nuestro intento por dar relevancia a valores como la paz, la solidaridad, la tolerancia, responsabilidad, creatividad, interioridad, etc. y a la convivencia en todos los ámbitos de nuestro trabajo educativo, por ser estas dimensiones fundamentales en el doble proceso de personalización y socialización de nuestros alumnos y alumnas. No se trata, por tanto, de crear algo de la nada, sino de sistematizar todo lo que en el centro se realiza durante el curso con esta intencionalidad educativa, para diseñar un marco de acción conjunta que anime y oriente la convivencia en el seno de la comunidad educativa.

2. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA

2.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO

1.1.1) UBICACIÓN DEL CENTRO

El Centro está situado en el Segundo Ensanche, barrio céntrico de Pamplona.

Contamos con una extensión de aproximadamente doce mil metros cuadrados, entre zonas construidas, zonas verdes: jardines, pistas de Deportes, recreo de E. Infantil, el de E. Primaria y el de ESO. La zona construida está distribuida en dos edificaciones:

- Edificio de E. Infantil y de E. Primaria. En la planta baja está el comedor escolar.
- Edificio de Educación secundaria, en el que están las aulas de ESO y Bachillerato,

1.1.2) ESPACIOS; DISTRIBUCIÓN, USO

- **Salón de Actos** lugar de encuentro para actos académicos, lúdicos y de convivencia. Existen dos; uno en cada edificio.

Se desarrolla el interés por el teatro en el alumnado. Se utiliza como un recurso pedagógico importante tanto en Educación Infantil, como en Educación Primaria y Secundaria. Los dos salones de actos cuentan con recursos audiovisuales.

- **Sala usos múltiples**, localizada en el edificio de Educación infantil y Primaria. Se utiliza para recreos cubiertos, actividades de Educación Física....
- **Taller de Tecnología** para alumnos de ESO, con todo el material y herramientas necesario,
- **Salas de Nuevas Tecnologías**. Existen dos salas, (una en cada edificio).
- **Aula de T.E.A.** situada en el edificio de Educación Primaria e Infantil.
- **Aulas de interioridad**: una en cada edificio.
- **Instalaciones Deportivas**:
 1. Gimnasio, dotado de espalderas y otros aparatos y materiales adecuados a la Educación Física y deporte.
 2. Pistas deportivas, al aire libre fútbol y baloncesto
 3. Patios de recreo
 4. Polideportivo cubierto con vestuarios, campos de baloncesto, futbol, almacenes.
- **Comedor**: Amplio, luminoso, para dar un ambiente más tranquilo y receptivo a la tarea educativa de las monitoras que lo atienden.

El comedor escolar, tiene la doble finalidad de aportar una alimentación adecuada para la edad y la educativa. El servicio de comedor se contrata a una empresa, pero el colegio lo coordina y parte de las trabajadoras son contratadas directamente.

- **Biblioteca Escolar:** Existe una en cada uno de los edificios. Dotadas de mobiliario adecuado y cuenta con una dotación aceptable de libros para todas las edades, que cada año se incrementa según necesidades y posibilidades económicas.
- **Laboratorio de Ciencias** dotado de las instalaciones que requiere para apoyar el área de Ciencias (edificio de educación secundaria).
- **Capillas.** En el edificio de Educación Secundaria hay dos capillas de diferente tamaño que se utilizan aparte de para la oración para reuniones, encuentros, dinámicas de diferente tipo...
- **Aulas polivalentes**

1.1.3) IDENTIDAD DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCADORA

La Comunidad Educadora asume la responsabilidad de un proyecto común y de una real participación, que supone subsidiariedad y representatividad de todos.

La Comunidad Educadora se compone de los siguientes estamentos:

- **La Entidad Titular**
 - Alienta el Carácter Propio y promueve la cohesión de todos los que forman la Comunidad Educativa,
 - Ejerce su última responsabilidad ante la Sociedad y los poderes públicos,
 - Delega las distintas responsabilidades de órganos unipersonales y colegiados,
 - Asume los derechos y deberes que se derivan de las relaciones contractuales.
- **El profesorado: principales educadores de los alumnos en el Centro**
 - Participa activamente en la preparación, realización y evaluación del Proyecto de Convivencia,
 - Es corresponsable de la acción educativa e interviene en la gestión del centro a través de su participación en el claustro y en otros órganos personales y colegiados.
- **El Personal No Docente**
 - Colabora de manera solidaria en la marcha del colegio y se compromete en la acción educadora para la mejora de la convivencia en el Centro.
- **Las familias,** máximas responsables de la educación de sus hijos/as, participan activamente en la vida de la Escuela a través de:
 - la Asociación de Padres y Madres,
 - la asistencia y colaboración en actividades del Centro,
 - la relación personal con el profesorado,
 - la pertenencia a órganos colegiados.

- **El alumnado**, activo en el proceso de su educación
 - Participa en la vida de la Escuela y en órganos colegiados del Centro
 - Recibe la atención personalizada del profesorado,
- **El Consejo Escolar** es el máximo órgano colegiado representativo de la Comunidad Educativa, y su composición garantiza que los diversos estamentos participen en él y, por tanto, se corresponsabilicen de la gestión global del Centro.

Las competencias que la legislación vigente asigna al Consejo Escolar, exigen que todos sus miembros:

- Asuman como propios los objetivos del Centro y se responsabilicen de promover la realización de su Proyecto de Convivencia.
- Tengan conocimiento de la acción educativa del Centro y del conjunto de actividades que promueve para mejorar la convivencia.
- Compartan la reflexión y el trabajo que supone la actualización del Proyecto de convivencia y su aplicación.

Las características de nuestro Centro y el tipo de educación que queremos ofrecer hacen que los criterios básicos del funcionamiento del Consejo Escolar sean fundamentalmente:

- Velar porque se cumplan los objetivos de la Comunidad Educativa,
- Atender a las necesidades formativas de los alumnos, a la calidad de la educación y a la convivencia.
- Garantizar el diálogo, la comprensión y el respeto, caminos habituales que conducen a los acuerdos que debe tomar el Consejo Escolar.

1.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS /AS Y SUS FAMILIAS

Nuestro alumnado tiene una procedencia muy variada. Según datos del año 2016 la mayor parte de ellos provienen del segundo ensanche (alrededor de un 17 %) y el resto de otros barrios de Pamplona (8 % de la zona de Lezkairu, 5 % del casco viejo...) otro grupo proviene del Valle de Aranguren (8 %) y el resto está repartido entre pueblos de la comarca como Burlada, Berriozar, San Jorge...

En cuanto al nivel de renta de las familias del centro podemos decir que es muy variado, teniendo familias situadas en distintos niveles de renta.

1.3. CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DEL CENTRO

Contamos con más de 1300 alumnos/as entre las tres etapas E. Infantil. E. Primaria y E. Secundaria.

Atendidos por una plantilla de 87 profesores/as entre tutores/as, especialistas y profesores de pedagogía terapéutica.

También forman parte del equipo de profesionales del centro el personal no docente formado por:

- secretaria
- una administradora
- personal de porterías
- personas en la cocina
- monitoras de comedor.

1.4. FUNDAMENTACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Lo primero que podemos aportar sobre el estado de la convivencia en nuestro Centro es que tratamos de trabajar el tema de la convivencia en positivo, ofreciendo respuestas constructivas a los conflictos que se nos plantean en este ámbito de nuestra actividad educativa. Podemos afirmar que, en general, el estado de la convivencia en nuestro Centro es bueno, constituyendo día a día un espacio en el que priman las relaciones humanas positivas, el clima cálido y acogedor y un estilo educativo dialogante y familiar.

No obstante, los conflictos relacionados con la convivencia son reales y nos afectan como alreosto de los centros educativos.

La adecuada convivencia en el Centro es una condición indispensable para la progresiva maduración de los distintos miembros de la Comunidad Educativa y de aquella en su conjunto y, consiguientemente, para la consecución de los objetivos del Carácter Propio del Centro.

La convivencia la consideramos como un fin educativo a trabajar. Es un objetivo formativo en sí mismo y fundamental en todo el proceso educativo.

La reflexión sobre todo esto nos ha ido llevando a enunciar una serie de convicciones que sustentan nuestra respuesta ante esta realidad conflictiva:

- La convivencia es un bien común que debe ser preservado por toda la comunidad educativa.
- Ser un Centro acogedor y favorecedor de la convivencia en el que se prevengan y se gestionen los conflictos de forma creativa.
- Es necesario manifestar de forma explícita que el centro considera fundamental atender las necesidades de todo su alumnado y familias, no sólo a nivel académico, sino también personal, social...
- Son importantes las actividades favorecedoras de la convivencia realizadas directamente con el alumnado en el aula.
- Hay que cuidar los canales de participación y comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

1.5. ACTUACIONES DESARROLLADAS PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA

La actitud del Centro ante estos conflictos es doble, principalmente **la prevención de los mismos** y por otro, su **resolución** mediante intervenciones educativas y/o la aplicación de las normas de convivencia.

1.5.1) PREVENCIÓN

La primera y más importante forma de abordar los conflictos es el compromiso de la comunidad educativa de convertir el Centro en un espacio de aprendizaje de la convivencia en el que las

relaciones sean cálidas y familiares y en el que nadie se sienta excluido por ninguna razón; un espacio de crecimiento, diálogo, tolerancia y seguridad para todos.

Para ello, en nuestro Proyecto Educativo aparecen descritas una serie de actividades que forman parte de nuestro estilo educativo:

- **Reflexión de la mañana:** al menos diez minutos en los que cada tutor orienta la jornada con su clase.
- **Días especiales, semanas y campañas:** son acontecimientos fijos del calendario del curso, como el Día Escolar de la No Violencia y la Paz, Carnaval, Fiestas, Tiempos Litúrgicos, etc.; de manera puntual y dependiendo de las circunstancias se realizan otro tipo de actividades (comercio justo, acciones urgentes, etc.).
- **Tutorías grupales:** el Plan de Acción Tutorial recoge la programación de contenidos de cada etapa, muchos de los cuales hacen referencia al valor de la convivencia en sus múltiples facetas,
- **Contenidos actitudinales de las áreas y temas transversales:** en todas las áreas damos gran importancia a los contenidos de este tipo que, más allá de reflejar la actitud del alumno/a hacia las tareas propias del área, inciden en su educación emocional y moral.
- **Principios metodológicos y organizativos:** las medidas y opciones que se van tomando intentan ser coherentes y contribuir al clima de convivencia (atención a la diversidad, flexibilidad, trabajo en equipo, etc.).
- **Salidas:** en todas las etapas se da una gran importancia a las salidas fuera del centro y se intenta integrar su carácter educativo y relacional con lo meramente lúdico.
- **Participación de las familias:** hay frecuentes cauces de participación de las familias en las actividades del centro; estos cauces son organizados tanto por el propio centro como por la Asociación de Padres y Madres.
- **Actividades Extraescolares:** en ellas se intenta mantener la coherencia con el estilo educativo del centro.
- **Realización sistemática de sociogramas** por parte del Departamento de Orientación

1.5.2) INTERVENCIÓN

REGLAMENTOS DE CONVIVENCIA

Las Normas de Convivencia recogidas en el Reglamento de Convivencia del Centro:

- constituyen también una respuesta a los conflictos, aunque su sentido es eminentemente educativo y no correctivo.
- son el marco de referencia que tiene como objeto facilitar las relaciones y prevenir y resolver los conflictos en el seno de la comunidad educativa.
- tienen una finalidad educativa al contribuir al desarrollo integral de la personalidad del alumnado y la mejora de su proceso de aprendizaje, en un ambiente de libertad y responsabilidad.

No son un catálogo de conductas incorrectas sino que son una **herramienta educativa**, y por tanto no pueden aplicarse de forma automática, sino que exigen un proceso de reflexión, diálogo y

contextualización para que puedan cumplir realmente su finalidad de regular la convivencia. Por ello, deben ser aplicadas atendiendo a los siguientes **criterios educativos**:

1. Insistir en la prevención de los conflictos.
2. La aplicación de las normas, especialmente en lo referente a la resolución de conflictos y a las medidas correctoras debe ajustarse al principio de subsidiariedad, es decir, los problemas deben abordarse en el nivel más cercano a donde se han producido.
3. Hacemos una opción por el diálogo como la herramienta más eficaz para abordar los problemas relacionados con la convivencia.
4. La aplicación de las normas se realizará teniendo en cuenta la pertinente contextualización, valorando las circunstancias concurrentes.

OBJETIVOS PLAN DE CONVIVENCIA

Nota: del punto 1 al 7 tomados de los propuestos por la OF 204/2010.

1. Planificar la educación de la convivencia y formar a todos los alumnos desde una perspectiva integradora de las diferentes competencias, en la educación emocional, la educación en valores y el aprendizaje de habilidades sociales.
2. Mejorar constantemente el clima de convivencia, como elemento imprescindible para un buen rendimiento escolar y académico.
3. Sensibilizar a toda la Comunidad educativa sobre la necesidad de planificar y desarrollar acciones promotoras de una convivencia positiva.
4. Promover la resolución pacífica de los conflictos a través de la reflexión y el aprendizaje, así como de la utilización de técnicas y estrategias de resolución dialogada, favoreciendo la escucha activa y la búsqueda de soluciones consensuadas y positivas para todas las partes y estableciendo cauces para la comunicación.
5. Promover el respeto, la aceptación y el buen trato entre todos los miembros de la Comunidad educativa tanto en relaciones comunicativas interpersonales como grupales.
6. Promover la elaboración participada de las normas de aula y centro, así como el respeto a las mismas.
7. Establecer cauces de colaboración con agentes o entidades externos que estén relacionados con el Centro que contribuyan a la mejora de la convivencia o a la resolución de conflictos de una manera más integral y contextualizada.
8. Trabajar por la justicia como medio para la resolución de conflictos reconociendo los derechos individuales y colectivos de las personas.
9. Implicar a todos los miembros de la Comunidad educativa en la prevención, tratamiento y erradicación de situaciones que alteren la convivencia.
10. Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el Centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia y aprendizaje.
11. Formar a los alumnos/as en la convivencia. Formarlos en el respeto a la dignidad personal de cada ser humano. Ayudarlos a un ejercicio responsable de la libertad personal. Ayudarlos a reconocer responsablemente las limitaciones y los errores y a establecer compromisos de mejora.
12. Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas.

2. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

2.1. COMPOSICIÓN

La Comisión de convivencia del colegio está formada por los siguientes miembros:

- Director/a general
- Directores/as pedagógicos de cada etapa
- el Tutor/a responsable
- Orientadores/as

2.2. FUNCIONES

Sus **funciones** son las que siguen:

En relación al Plan de Convivencia

1. Diseñar y responsabilizarse del proceso de elaboración del Plan y de su concreción anual.
2. Recoger y generar propuestas.
3. Programar, impulsar y realizar estudios periódicos necesarios para conocer el estado de la convivencia, así como la evaluación y propuestas de mejora.
4. Informar a la Comunidad educativa sobre su aplicación.
5. Elaborar la Memoria.

En relación con el Reglamento de Convivencia

1. Colaborar con las revisiones del mismo.
2. Recabar información sobre las actuaciones de aplicación del Reglamento y aportar sugerencias.

En relación con la formación y el asesoramiento

1. Asesorar y promover actividades formativas.
2. Velar por la continuidad de la inclusión de la educación para la convivencia en el currículum de las diferentes áreas o materias.

En relación a la mediación

1. Crear equipos de mediación si es necesario y responsabilizarse de su funcionamiento.
2. Organizar los procesos de mediación.

2.3. **LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

1. **Estructurales**. *La propia estructura organizativa* del Centro está pensada para que los ámbitos de responsabilidad y los cauces de comunicación posibiliten un ambiente de convivencia en el que la cordialidad y el respeto sean primordiales.
2. **La acción tutorial**. *Los equipos de tutores son* la pieza clave encargada de la creación y fomento de actitudes participativas y hábitos de convivencia, tanto en los alumnos/as como en las familias.
3. **El Departamento de Orientación**. La labor del Departamento de Orientación es muy significativa en el trabajo por la Convivencia en cuanto que elabora el Plan de Atención a la Diversidad, realiza sociogramas...
4. **Gestión de aula**. Cada profesor/a tiene un ámbito de actuación que le es propio y en el que debe propiciar reflexiones, actitudes, acciones y conductas favorables a la Convivencia.
5. **Intervenciones** para desarrollar la educación emocional, la educación en valores y la competencia social y ciudadana (Educación afectivo-sexual, Educación Vial, etc.).
6. **Actividades complementarias (Día de la Paz, Paso de la antorcha...)**.
7. **Acciones formativas**. El profesorado del Centro participa en un plan de formación, impulsado desde el Equipo de Innovación, que tiene distintos ámbitos de trabajo. Uno de ellos, es profundizar en la convivencia desde la óptica socioemocional.
8. **Relación con las familias**. La colaboración de las familias es imprescindible para buena marcha del Proyecto educativo del colegio.
9. **Participación del PAS así como del personal de otros** servicios implicados en el colegio (*comedor, autobús, etc.*).

2.4. **PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE INCIDENCIAS**

Cuando se produzca un incidente relacionado con la convivencia que por su magnitud **podría requerir la presencia de la comisión de Convivencia** se recogerá la información en la siguiente ficha.

Será el tutor/a quien decidirá si el incidente tiene la magnitud suficiente al cotejarlo con la situación y otros datos del alumno/ a para solicitar la intervención de la comisión y rellenará la ficha.

Modelo de referencia:

Profesor/a que ha comunicado la incidencia:

Alumnos/as implicados/as:

Curso:

Fecha:

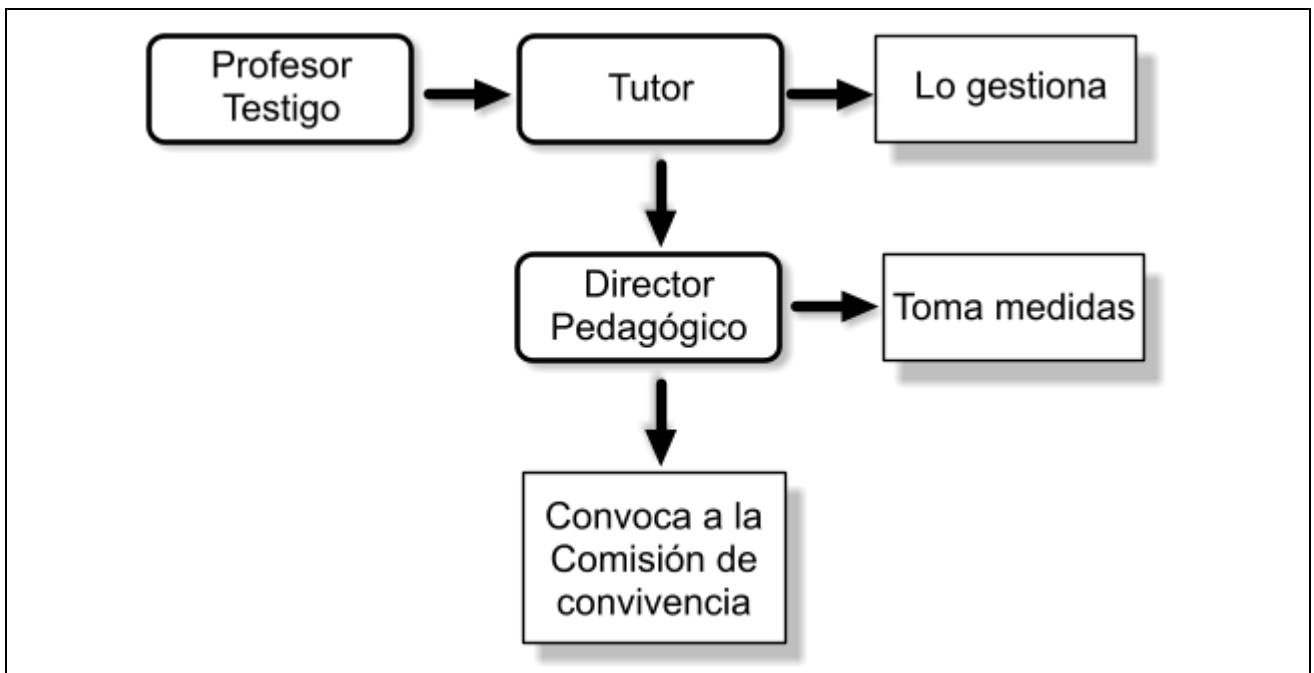
Breve descripción de los hechos (qué ha ocurrido, cómo se ha intervenido, en qué contexto, etc.)

Datos que justifican la intervención de la dirección pedagógica

Medidas adoptadas

A partir de este momento:

- si el tutor/a junto con la dirección pedagógica consideran que el incidente tiene suficiente relevancia convocarán a la comisión de Convivencia que decidirá los siguientes pasos a dar de acuerdo con el Reglamento de Convivencia.
- Si el tutor/a junto con la dirección pedagógica consideran que no tiene suficiente entidad para convocar a la comisión tomarán las medidas oportunas de acuerdo con el Reglamento de Convivencia y previa recogida de la información oportuna.



2.5. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

La Comisión de Convivencia elaborará al final de cada curso escolar una Memoria del Plan de Convivencia que presentará al Equipo Directivo y que se incorporará a la Memoria Final de Curso.

En esta Memoria del Plan de Convivencia se incluirán todas las propuestas de mejora procedentes del Claustro de Profesores/as, de la propia Comisión de Convivencia y de la Asociación de Madres y Padres del Centro.

Dicho informe debe incluir los siguientes aspectos:

- Actividades realizadas.
- Formación relacionada con la convivencia.
- Recursos utilizados.
- Asesoramiento y apoyo técnico recibido (Orientadores, Equipos, servicios externos, etc.).
- Memoria de intervenciones de correcciones impuestas relativo a las conductas contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro; tipología de las conductas corregidas y de las medidas educativas aplicadas; casos de acoso o intimidación detectados, etc.

3. ANEXOS

3.1. *Anexo 1: PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS*

3.1.1) La participación de profesores/as

El profesorado participa en el Centro mediante un trabajo en equipo, coordinado y compartido, a través de las siguientes estructuras organizativas

a) Claustro de Profesores/as

- Está integrado por la totalidad de los profesores/as y su misión es coordinar y evaluar toda la actividad educativa del Centro.
- Elige a sus representantes en el Consejo Escolar.
- Fija los criterios de evaluación y recuperación.
- Coordina las actividades de evaluación y tutoría.
- Existen actas informatizadas de los acuerdos y temas tratados en cada sesión.

b) Equipos de Ciclo y/o nivel

Los Equipos de Ciclo son un órgano técnico-pedagógico. Algunas de sus funciones son:

- La programación de la actividad docente en el nivel correspondiente.
- Tomar decisiones sobre evaluación, recuperación y proacción.
- Coordinar y concretar las actuaciones educativas del Proyecto Educativo de Centro.

c) Equipo Directivo de Centro

Esta estructura organizativa está integrada por la Dirección General, Direcciones de Etapa, Coordinación de Pastoral y Administración.

d) Tutoría

El profesor/a-tutor/a es la pieza clave encargada de la creación y fomento de actitudes participativas y hábitos de convivencia, tanto en los alumnos/as como en los padres/madres.

3.1.2) La participación de las familias

La implicación de las familias se concreta en reuniones de información y coordinación de carácter global (principio de curso) y particular en las horas fijadas con los tutores y mediante otros medios (correo electrónico, agenda, teléfono...).

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el Centro son comentadas por los tutores/as con la familia y ponen en su conocimiento si procede algún tipo de intervención.

También se organizan charlas informativas-formativas para familias con el fin de dar pautas que mejoren la educación de sus hijos/as y la convivencia en el Centro.

3.1.3) La participación de los alumnos/as

- **A nivel de Centro**

Los alumnos/as de este Centro colaborarán en la vida diaria del mismo. Además participarán en las actividades extraescolares y complementarias, en las actividades organizadas en relación al comercio justo, el hermanamiento entre niveles y todas las actividades que puntualmente se vayan realizando.

- **A nivel de Aula**

Participan en la vida cotidiana a través de un buen clima de clase. El contacto diario con el tutor/a favorecerá ese clima adecuado para transmitir valores fundamentales y cuidar la convivencia

- **A nivel de delegados/as**

Son elegidos en secundaria y bachiller entre el alumnado de cada aula

3.1.4) Participación de los auxiliares de administración y servicios

Son considerados agentes educativos como el resto del profesorado. Son formados e incluidos en las diferentes actividades, reuniones, sesiones formativas y otros actos que afecten a toda la comunidad educativa.

3.2. Anexo 2

[-Decreto foral derechos y deberes alumnos](#)

FIRMAS DEL CONSEJO ESCOLAR

Arraiza Mendioroz Sagrario (Madre)

Castiella Villanueva, Jaime (Padre)

García Sánchez Juan Carlos (Padre)

Gutiérrez Tainta, Águeda (Apyma)

Andueza Azcárate Mentxu (profesora)

Zaratiegui Castellot Alfonso (Profesor)

Moracho Pérez Juan Carlos (Profesor)

Rubio Vela Ana (Profesora)

Martín Vidal Paula (Alumna)

Paula

Franco Goyena Lucia Fátima (Alumna)

Mayte Vives Unanua (PAS)

29.154.531-F

Mikel Gaztelu Sanz (Titular Centro)

Iosu Moracho Cortés (Titular Centro)

Iñaki Campo Nicomedes (Titular Centro)

Natalia Royo Iturrate (Presidenta)